

MARTÍN DE LA JARA

D. Manuel Sánchez Aroca, Alcalde del Ayuntamiento de esta villa, por medio del presente.

Hace Saber: Que transcurrido el plazo de exposición pública del Presupuesto General de esta Corporación, para el ejercicio de 2023, aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 17 de noviembre de 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 276, de fecha 29 de noviembre de 2022, sin que se hayan presentado reclamaciones, queda elevado a definitivo, según lo dispuesto en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004.

El Presupuesto, resumido por capítulos, es el siguiente:

ESTADO CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO 2023 POR CAPÍTULOS

ESTADO DE INGRESOS

CAP.		Ayuntamiento	SODIJARA	ENGI, S.L	Operaciones Internas	Consolidado
1	Impuestos Directos	693.115,44				693.115,44
2	Impuestos Indirectos	9.940,20				9.940,20
3	Tasas y otros Ingresos	104.748,57				104.748,57
4	Transferencias corrientes	1.379.825,90	75.813,24	214.779,50	290.592,74	1.379.825,90
5	Ingresos Patrimoniales	33.205,05				33.205,05
6	Enajenación Inversiones reales	6,01				6,01
7	Transferencias de capital	778.079,10				778.079,10
8	Activos Financieros	0,00				0,00
9	Pasivos Financieros	0,00				0,00
	TOTAL INGRESOS	2.998.920,27	75.813,24	214.779,50	290.592,74	2.998.920,27

ESTADO DE GASTOS

CAP.		Ayuntamiento	SODIJARA	ENGI, S.L	Operaciones Internas	Consolidado
1	Gastos del Personal	994.254,23	68.046,27	213.789,04		994.254,23
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	413.693,19	7.672,62	751,66		413.693,19
3	Gastos Financieros	12.500,00	94,35	238,8		12.500,00
4	Transferencias corrientes	567.688,85			290.592,74	567.688,85
5	Fondo de Contingencia y Otros	0,00				0,00
6	Inversiones Reales	953.419,52				953.419,52
7	Transferencias de capital	0,00				0,00
8	Activos Financieros	0,00				0,00
9	Pasivos Financieros	57.364,48				57.364,48
	TOTAL GASTOS	2.998.920,27	75.813,24	214.779,50	290.592,74	2.998.920,27



Cód. Validación: 7XAPYQCXAALMCZHRSDYEDZCT | Verificación: <https://martindelajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

La plantilla aprobada con ocasión del Presupuesto es como sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL

PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Nivel</i>	<i>Grupo</i>
1.- Habilitación Nacional				
Secretaría-Intervención	1	0	26	A1
2.- Administración General				
Administrativo	1	0	22	C1
Auxiliares	2	0	18	C2
3.- Administración Especial				
Policía Local	2	2	18	C1

PUESTOS DE PERSONAL EVENTUAL

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Nivel</i>	<i>Grupo Cotiz.</i>
1.- Asesor Deportivo (Sin retribuciones)	1	1	-	-

PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACION LABORAL

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Nivel</i>	<i>Grupo Cotiz.</i>
1.- Personal Laboral Fijo				
Auxiliar Consultorio Médico	1	0	14	4
2.- Laboral Interino				
Oficial Mantenimiento	1	0	-	3
3.- Laboral Indefinido				
Auxiliar Administrativo	1	0	-	4
Encargado Obras	1	0	-	3
Directora Guardería Infantil	1	0	-	2
4.- Laboral Temporal				
Técnico Auxiliar Guardería Infantil	3	0	-	7
Maestra Guardería Infantil	2	0	-	2
Limpiadora Guardería Infantil	1	0	-	10
Cocinera Guardería Infantil	1	0	-	10
Dinamizador Guadalinfo	1	0	-	3
Agente Dinamización Juvenil	1	0	-	2



Cód. Validación: 7XA9YQCXAALM/CZHRSDYEDZCT | Verificación: <https://martindelajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Bibliotecaria	1	0	-	7
Monitor Deportivo	1	0	-	4
Monitor Cultural	1	0	-	2

- Otro personal laboral de duración determinada: sin determinar, según necesidades surgidas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen pertinente.

En Martín de la Jara a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo: Manuel Sánchez Aroca.



Cód. Validación: 7XA9YQCXAALM/CZHRSSDYEDZCT | Verificación: <https://martindelajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3